

SERIE DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PARA LA
HISTORIA DE LAS CIUDADES DEL REINO DE CHILE
QUE PUBLICA LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA



3

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA
2004

DOCUMENTO N° 1

Representación del Reino de Chile. Sobre la importancia y necesidad de reducir a pueblos sus habitantes, dispersos por los campos: y de los medios de conseguirlo, sin gasto del erario, ni gravamen de los particulares¹.

AGI Chile 137.

Señor

El reino de Chile, puesto con el mayor rendimiento a los pies de V. M. dice: Ser muy difícil encontrar entre los dominios que tienen la gloria y honor de merecer a V. M. por su soberano, otro más dispuesto a felicitar los vasallos y aumentar el esplendor y erario de vuestra monarquía, habiéndole concedido la liberalidad divina un terreno bastantemente dilatado de más de 540 leguas españolas de largo y 30 de ancho, desde la costa del mar al pie de la cordillera nevada; y tan fértil y ameno, por la mayor parte, que no es fácil, encontrar otro que le haga ventaja en la disposición de contribuir con todos los frutos que se hallan repartidos en las cuatro partes del mundo, pues sobre gozar de un clima proporcionado a producir los frutos que piden temperamento cálido, templado y frío, logra una incomparable vega de cerca de 360 leguas de largo norte-sur, y 14 o 16 de ancho de oriente a poniente, que goza en gran parte del beneficio del riego y es capaz de aumentarlo a poca costa, por la bella situación de sus muchos y caudalosos ríos. Y siendo las vegas de Granada y Murcia tan celebradas en la Europa, no teniendo cada una más de seis leguas de largo y una y media de ancho, bien se deja entender el aprecio y la atención que se merece una vega que encierra más de 5.000 leguas cuadradas, a excepción de algunas interrupciones que forman los cerros.

No es menos fecundo de minerales, pudiendo decirse de su terreno ser como una plancha de oro casi de la extensión del reino, pues apenas pueden caminar dos leguas sin pisar este metal precioso; bien que, por no hallarse muy recogido, no enriquece a los mineros. Es notoria la abundancia y buena calidad de las minas de cobre que se benefician en Coquimbo, y son muchísimas las que pueden labrarse en todo el reino y en algunas partes de la cordillera nevada, principalmente en lo sitio llamado el Payen, donde se halla peñascos de 50 y 100 quintales de cobre macizo, que se equivoca con la

1. Según R.C. de 8 de febrero de 1755, el autor de este documento fue el Padre Joaquín de Villarreal (Véanse documento N° 34 y nota 69). En relación con la fecha de redacción, el mismo Villarreal confiesa haberlo remitido al Consejo de Indias el año 1743 (Representación de Joaquín de Villarreal al Consejo de Indias. 1752 AGI Chile 182).

tumbaga, en sentir de los naturales. No son pocas la minas de plata en la cordillera nevada, donde también se registran venas de hierro, y con abundancia las minas de plomo y estaño. De modo que puede asegurarse, que si no recogió la naturaleza en Chile cuanto se halla dividido en los demás países del mundo, a lo menos le dejó en disposición de establecer en su terreno todos los frutos y materiales que produce la Europa, la Asia, la África y lo restante de América; abundando también sus mares de variedad de peces y mariscos muy delicados, y regalados y de cantidad de ballenas que diariamente se introducen hasta en los puertos. Y, en caso de parecer conveniente entablar en aquellos mares la pesca de bacalao, pudiera practicarse en las Islas de Juan Fernández en que abunda esa especie.

Sin embargo, de tanta prosperidad como depositó la Providencia en aquel paraíso terrenal, para felicitar a sus habitantes, es muy lastimoso el estado miserable de despoblación y miseria a que está reducido.

Del número casi infinito de indios que se encontraron al tiempo de la conquista, apenas llegan a 300.000 los de ambos sexos, que residen entre las Islas de Chiloé y la frontera del río Biobío; y serán como otros tantos los que moran entre los españoles, no habiéndose padecido epidemia alguna a que pueda atribuirse despoblación tan lamentable. Ni corresponde el número de los españoles al que ha pasado de estos reinos, pues en medio de la sanidad de su temperamento, mucho más benigno que el de España, no pasan de 300.000 las almas españolas, incluyendo en este número los mestizos y los mulatos. De suerte que puede formarse el juicio prudencial de que no pasan de 600.000 entre españolas, mestizas, indias, negras y mulatas las personas que están subordinadas al dominio de V. M., y que será como de 300.000 el número de los indios que aún no están bien reducidos².

Sobre no corresponder el vecindario a la fertilidad y sanísimo temperamento de reino tan dilatado, padecen sus habitantes la privación de la sociedad humana, que es el fundamento de toda la felicidad que puede gozarse en esta vida. Los 300.000 indios que aun no están bien reducidos, no viven agregados a pueblos, sino dispersos por aquellos campos, distando una familia de otra 3, 4 y 6 leguas. Lo mismo sucede a las otras 600.000 almas, entre españoles, indios y mestizos que profesan la religión católica, y obedecen en todo a V. M., pues no llegan a 70.000 las reducidas a pueblos, porque siendo cierto que no tiene el reino más de seis lugares, que son las ciudades de Santiago, la Concepción, Chillán y Coquimbo, y la villa de Quillota y puerto de Valparaíso; no lo es menos que no pasan de 70.000 las almas que residen en dichos seis

2. Las cifras que maneja el Padre Villarreal en relación con el número de habitantes existentes en el reino en 1743, son exageradas; como quedará al descubierto cuando los miembros de la Junta de Poblaciones se pronuncian acerca del proyecto (Véanse por ejemplo los documentos N° 8, 12 y 13).

lugares, siendo la residencia continua de las otras 530.000 la soledad de los campos en unas chozas de paja que levantan en sus haciendas, formando en todo 13 o 14 corregimientos, que, regulado uno con otro, tiene la extensión de más de 20 leguas de largo y otro tanto de ancho, y 24 curatos, poco más o menos, y a excepción de los que hay en los seis lugares mencionados.

Estando tan esparcidas por los campos casi todas las familias del reino, distando una de otra 4, 6 y 8 leguas, como también de la presencia de su cura y corregidor, bien podemos decir hallarse aquellos infelices condenados a no participar de la menor parte de la felicidad humana mientras no se redujeren a poblados; porque siendo cierto, como lo es, que los corregimientos y curatos tienen la extensión mencionada, se viene a los ojos la imposibilidad moral en que se hallan de cumplir con las obligaciones de cristianos; no pudiendo desde tan lejos acudir a la parroquia ni a otra iglesia a instruirse en los misterios de la fe, a oír misa los días de fiesta y frecuentar los sacramentos. Es igualmente imposible al corregidor y al cura el saber, y mucho más el corregir los desórdenes que se cometen en tan largas distancias y en el retiro de unas casas solitarias, por cuya razón es forzoso que queden impune los delitos y vivan los más con solo el nombre de cristianos, y con inminente peligro de no lograr ni aún en la hora de la muerte, el auxilio de los santos sacramentos, o por no tener persona que vaya a llamar al cura, o por no llegar este a tiempo a causa de la gran distancia en que reside³.

Es imponderable el peligro que les amenaza de ser arruinados de los indios, que son capaces de alzarse con el reino en una sola noche; porque distando una casa de otra 4, 6 y 8 leguas, y habiendo en cada una más indios de servicio que españoles, son aquellos más que suficientes a quitar la vida a todos sus amos, aunque no concurran los indios medio rebeldes con sus correrías, ejecutadas al modo de los húsares, caminando una noche 12 o más leguas para robar y quemar todo cuanto encuentran, sin perdonar la vida a ningún español que se les ponga a la vista.

Para comprensión del riesgo que les amenaza, conviene hacer presente la práctica que observan en hacernos la guerra. Cuando se resuelven a la invasión, señalan algunos emisarios que corran la flecha por todo el reino, que es lo mismo que participar a todos los indios, aun a los que sirven a los españoles, la noticia del día o de la noche en que han resuelto invadirnos por todas partes. Esta noticia la ocultan con tan inviolable secreto, que no hay ejemplar de haberla publicado, ni aun estando embriagados; y difundida entre los españoles, aunque sea vaga y sin fundamento, basta a llenarlos de horror y espanto, porque no habiendo pueblo ni hacienda de campo que no tenga más indios que españoles, conocer estos el manifiesto riesgo de ser muertos. Y por

3. La idea de fundar pueblos estaba en el tapete desde la segunda mitad del siglo XVIII, pues se interpretaba como la solución para concentrar a la población dispersa en el campo.

esto, corriendo con viveza esta voz formidable, se retiran a alguno de los 6 lugares las más familias españolas, experimentando en los atrasos de las haciendas, por la falta de su presencia, los lamentables estragos de una guerra verdadera. Si llega a ser cierto el levantamiento, es suficiente a llenar de confusión y sobresalto el corazón del general más experto y valeroso, pues siendo imposible castigarlos, se contempla precisado a experimentar las fatalidades de la guerra. No ignora la dificultad de juntar una tropa de 1.000 milicianos y el conseguir la plata necesaria para mantenerlos. Sabe también el poco, o ningún daño que pueden hacer nuestras tropas a los indios rebeldes, que no teniendo sementeras ni otros bienes que el de una choza, que se forma en dos o tres días, con retirarse a los montes logran el sagrado para evitar el castigo.

Por otra parte, comprende el gobernador ser inevitables las hostilidades que intentaron los indios, porque no usando de marchas regulares ni cargando mas víveres ni carruaje que el de un a bolsa de harina, que lleva cada uno a la grupa del caballo, ejecutan todas las empresas donde menos se piensa, y antes de ser sentidos y dejándose ver un día sobre una plaza fronteriza, amanecen el otro sobre las haciendas distantes más de 12 leguas de aquella plaza. Mas, sobre todo oprime el ánimo de los gobernadores el modo de principiar la guerra, porque estando todos avisados por medio de la flecha de la noche, que han de comenzarla, se ejecuta la irrupción a un mismo tiempo en todo el reino, matando los indios de las haciendas, a sus amos, y los de cada pueblo a los españoles, que en él residen. Y claro está que a vista de este modo de guerrear, nada puede prevenir el más experto capitán general en un país tan dilatado, teniendo a todos los súbditos dispersos por las haciendas.

Por esto ponen tanto cuidado los más cuerdos gobernadores, en tratarlos con mucha afabilidad, observándoles religiosamente las ceremonias acostumbradas, de abrazarlos y admitir a la mesa los caciques, condescendiendo en todo lo posible con su gusto; y han padecido hartos cuidados y desvelos aquellos en quienes el conocimiento de su valor y pericia militar engendró el desprecio de unos pobres indios descalzos, rudos y armados únicamente de unas lanzas mal formadas, porque irritados del menosprecio han movido una guerra que siempre ha sido fatal para los españoles y no muy decorosa para los gobernadores, no porque sean capaces de hacer frente a una tropa de 1.000 soldados, sino porque no hay medios para juntarla, ni bocas de fuego para hacerla respetable; y porque sin hacer frente a la tropa, pueden arruinarlos con las correrías ejecutadas en la forma expresada, sin que la tropa pueda castigarlos en los bienes, que no tienen, ni en las personas, que fácilmente se escapan de nuestras marchas regulares.

El conocimiento experimental que asistía al excelentísimo señor Don Gabriel Cano, teniente general de los reales ejércitos y capitán general de aquel reino, le obligó a informar a V. M. de la necesidad cuasi extrema de poner la

tropa en el pie que tuvo hasta el año de 1700, que fue el de 2.000 hombres, por ser imposible la defensa con los 600 soldados que al presente subsisten. Y aunque sea impracticable esta providencia, que pedía anualmente un situado de 300.000 pesos, cuando apenas pueden concurrir las cajas del Perú con los 100.000 pesos para el sueldo de los 600 hombres; sin embargo, prueba lo indefenso del reino y que dejándolo sin la fundación de los pueblos, nunca logrará la sujeción de los indios; antes sí continuará el riesgo de experimentar su última ruina, que mal puede esperarse adelantamiento alguno con solo 600 soldados, cuando no han bastado 2.000 para evitar la pérdida de muchas leguas de terreno en estos 150 años pasados⁴.

Experimentan igual desamparo contra las irrupciones marítimas, por la imposibilidad moral de juntar las milicias para defender la costa. Por más que el valor innato de aquellos naturales los aliente a tomar las armas, cuando insta la necesidad, el conocimiento de los trabajos de una expedición militar ejecutada a ración y sin sueldo, por falta de medios para la paga, suele servirles de rémora, para no ir a ella; y mucho más el hallarse dispersos por aquellos campos, donde, siendo difícil la leva, no es fácil conducirlos a tiempo al lugar donde se necesita de su valor y esfuerzo.

Esta misma es la causa de que el erario en vez de aumentos, experimente atrasos; porque siendo imposible a los arrendadores la recaudación de los derechos reales causados en las compras y ventas celebradas en los desiertos, no se perciben más derechos de los que resultan de los tratos celebrados en los 6 pueblos expresados; siendo también muy corto el consumo de las bulas, a causa de no estar reducidos a pueblos los habitantes. Y, por tanto, en vez de utilizarse el erario para ayuda de costa de los gastos de la Europa, se conducen del Perú anualmente 100.000 pesos para la tropa de Chile, y más de 80.000 para la plaza y presidio de Valdivia. Y si hubiera de ponerse en el estado de defensa que pedía el señor Cano, y se practicó hasta el año de 1700, era necesario gastar 380.000 pesos en la manutención del reino.

A vista de la grandeza de los males expresados, son menos considerables los siguientes; pero sin embargo persuaden mucho la formación de los pueblos, pues mientras no se establezcan, se ven privados aquellos infelices de una escuela donde aprender, y leer y escribir; de médico y cirujano que cure sus dolencias, y de las demás conveniencias que acompañan a la sociedad humana, hasta faltarles el modo de hacer la rasura.

Por todo lo cual, y por mucho más que ha descubierto la soberana comprensión de V. M. y la vigilante perspicacia de vuestro sabio Consejo, se han repetido muchas cédulas dirigidas al establecimiento de los pueblos, que es el único remedio que puede aplicarse contra los males expresados, pues no

4. En todos los proyectos del jesuita las villas están llamadas a desempeñar un papel estratégico-defensivo fundamental (Véanse además documentos N^{os} 2, 16, 17 y 31).

basta sin el cúmulo de todos los demás arbitrios imaginables, a librarle de las calamidades referidas cuando el solo es suficiente a constituirlo en estado de contribuir mejor que en lo pasado al servicio de ambas majestades, porque reducidos a pueblos, tendrán la oportunidad de instruirse en los misterios de la fe, de frecuentar los sacramentos, y morir con ellos, y con un sacerdote que les ayude en aquel terrible paso. Podrá el celo del cura y corregidor refrenar sus liviandades y castigar los hurtos y demás delitos. De esta suerte se dispone también el reino con más vigorosa defensa de la que pedía el Señor Cano a costa de 300.000 pesos anuales, pues reducido a pueblos, aunque no sean más que de 50 vecinos, no tendrá que temer las astucias y correrías de los indios que la corta edad de sus incultas capacidades y la debilidad de sus armas, no son capaces a dar sobresalto a un pueblo de 50 vecinos, prevenidos de 24 bocas de fuego y defendidos de una estacada de palos gruesos, como lo acreditan los sucesos en todos tiempos. Y si han hostilizado en lo pasado varias provincias en toda la América, es por vivir muy dispersos sus habitantes.

Este es el único medio de sujetar a los indios y de aumentar las conversiones: formar pueblos, aunque sean de los mismos indios que se convierten, y ponerlos en estado de defensa, con un recinto de una gruesa estacada, y algunas bocas de fuego; y al paso que se fueron extendiendo los pueblos, se irá minorando la idolatría, se ampliará la dominación española sin gasto del erario, sin derramar la sangre, ni colmar el infierno con las almas de aquellos infieles desdichados. Logra también el erario considerables aumentos, porque siendo mayores los gastos de los poblados que los de las soledades, serán más cuantiosas las compras y las ventas, de donde nacen los derechos reales, como también mayor el número de las bulas que se consumieren. Al fin cesarán por este medio todos los daños ponderados, y otros muchos que por la brevedad se omiten.

Toda la dificultad consiste en hacer exequibles (sic) las cédulas que en lo pasado se han contemplado impracticables, y a mi ver con bastante fundamento; porque para formar los pueblos, o se ha de echar mano de la gente pobre que no tiene bienes algunos, o de la gente que vive con alguna conveniencia en sus propias haciendas, obligándola a fabricar su habitación y a residir en el pueblo nuevo. En cuanto a los primeros, claro está, ser ineptos para pobladores, mientras no se los conceda lo necesario para mantenerse en los lugares. En cuanto a los segundos, es cosa pesada e impracticable obligar a que vivan en los pueblos. No tienen los más en sus haciendas sino lo muy preciso para una moderada pasadía, a causa de la falta de consumo y venta de los frutos del campo, por cuya razón carecen de la plata necesaria para comprar el solar y fabricar una pobre choza para su vivienda. Y aun conseguida la fábrica de las casas, no es posible vivir ni mantenerse en ellas distando 8 ó 12 leguas las haciendas de cuyo cultivo se mantienen, y que se perderían, sin duda, por no poderlas cuidar los dueños, residiendo en pueblo tan distantes.

Esta es la causa de no haberse adelantado la fundación de la villa de Quillota, que principió el año de 1717 el marqués de Casaconcha, gobernador entonces de aquel reino, escogió sitio acomodado en un hermoso valle, y mandó a todos los hacendados que tenían haciendas por aquellos contornos, comprar solares y fabricar en la nueva planta las casas de su morada. Comenzó a obedecer tal cual que tenía de sobra 200 pesos, mas no hallando en el pueblo conveniencia alguna, ni arbitrio de adquirirla; y reconociendo la pérdida de la hacienda, ausentándose de ella, se detuvo en su desierto, quedando en embrión la villa y sin la menor esperanza de adelantarse en lo futuro; que no es posible reducir a un hombre, a que abandonando la hacienda que lo mantiene, vaya a residir en un pueblo donde carece de todo, y obligarle a que vaya y vuelva de la hacienda; es cosa dura para mandada, y muy pesada para ejecutada, si estuviere la hacienda algo distante⁵.

De lo dicho se infiere que siendo impracticable sacar de las haciendas a los que se mantienen de ellas, es preciso, para la formación de los lugares, valerse de la gente pobre, que no tenga en otra parte bienes raíces que lo sustente. Mas, no pudiendo estos, sin medios, mantenerse en los pueblos, es necesario proveerlos de un todo, dándoles solar y casa para su vivienda, terreno fértil y abundante para el cultivo y pastos, de algún ganadillo y la manutención de los dos o tres primeros años, con alguna ayuda de costa para comprar los bueyes, algún ganado y los aperos necesarios para las labores del campo. Este es el medio único y cierto de lograr la fundación y permanencia de los pueblos, conceder a lo menos a los 40 ó 50 primeros pobladores cuanto necesitan para residir con alguna decente pasadía, pues sin esto no es posible lograr las fundaciones, ni en el reino de Chile ni en alguna otra parte de la América, porque nadie puede vivir donde carece de los medios precisos de sustentarse.

Convídese, pues, a todos los habitantes del reino que quisieren ser del número de los 50 primeros pobladores, con las conveniencias siguientes:

La primera es una casa de 16 varas de largo y 7 de ancho para su vivienda, en un solar de 50 varas por cada lado (o más si pareciere conveniente) para que pueda con el tiempo extender la habitación y levantar algunos cuartos de alquiler, u otra cosa que sea de su agrado.

La segunda conveniencia consiste en 110 fanegas de tierra, de a 50 varas por cada uno de sus cuatro lados en la mayor inmediación posible, para sembrar granos, plantar viñas, olivar y otras arboledas con cuyos frutos pueda sustentarse.

La tercera conveniencia es la cantidad de 36.000 fanegas de tierra para pastos comunes; en que puedan los 50 primeros pobladores, y no otros algu-

5. Por los datos que menciona, se comprueba que Villarreal estaba en antecedentes de los contratiempos que hubo que enfrentar durante la fundación de Quillota.

nos, criar monte para la leña y pastar algún ganado mayor y menor con que poder alimentarse. No tienen salida en aquel reino los granos y otros frutos de la tierra, por falta de venta y consumo, y así no puede mantenerse un labrador con la cultura de la tierra, si no se ayuda de algún ganado que contribuya a los gastos. Puede ser, se contemple demasiada la extensión de los pastos comunes, pero haciéndose los pueblos donde sobra la tierra y falta la gente, sería imprudente la escasez en el repartimiento, mayormente no siendo a expensas del real erario ni en perjuicio de los particulares. De darles menos, puede originarse el mal de que anden escasos los pobladores y permanezcan menos en la residencia de los lugares. El darles más, sobre no tener costo alguno, aumenta los alicientes para las fundaciones; obliga también a esto la costumbre del reino, en que no hay hombre que camine a pie; todos mantienen algunos caballos, yeguas y mulas; para lo cual, y para la mantención de algunos bueyes, vacas, cabras y ganado ovejuno de 50 vecinos, no son muchas 36.000 fanegas; siendo cierto necesita de dos fanegas de tierra, por lo menos, cada cabeza de ganado mayor, o cada cinco cabezas del menor, para pastos de un año.

La cuarta conveniencia consiste en la manutención de los tres primeros años de residencia en los pueblos, y la plata necesaria para comprar los bueyes, arado, azadas y otros aperos necesarios, como también para la compra de algunas vacas, ovejas y cabras. Para todo lo cual es forzoso conceder a cada uno de los 50 vecinos, 100 pesos fuertes en el primer año y 50 pesos en cada uno de los dos siguientes, con tal que haya mostrado en el primero deseo verdadero de permanecer, aumentando las labores de sus tierras con el plantío de algunas cepas, árboles u otras cosas. Siendo pobres, los pobladores no pueden subsistir no alimentándolos en los tres primeros años; y mal pueden perseverar careciendo de los medios para labrar la tierra y criar algún ganado.

Ofrecidas estas conveniencias y algunos privilegios del agrado de V. M., no debe dudarse del logro de las fundaciones. Hay en aquel reino dispersas por los campos más de 500.000 almas, entre españoles, mestizos e indios convertidos, que viven entre nosotros, sin que tengan más de las tres cuartas partes tierras, ni otras conveniencias con qué mantenerse; y así no es posible dejen de ofrecerse para pobladores. Y en caso que lo repugnen, bien puede el gobernador por medio de los corregidores recoger todos los haraganes y pobres, que no tienen más hacienda ni bienes que los que roban. Y por estos medios, y los que se practican para la leva y recluta de la tropa, puede juntarse la gente necesaria para fundar más de 100 lugares de a 50 vecinos labradores.

Poco sirve encontrar pobladores si toma con tibieza el gobernador la empresa. Es del todo necesaria su protección, para tomar las providencias oportunas y desvanecer los obstáculos que se encuentran. Nada se logra no mediando su actividad y diligencia; y siendo, por otra parte, continuos los cuidados y embarazos de aquel gobierno, para que quiera aumentarlos sería-

mente con la aplicación que necesitan estas fundaciones, es necesario los aligere algún premio considerable; mayormente habiendo de gastar algún caudal en las diligencias previas a las fundaciones, y así tendría por infructuoso este proyecto, no empeñando muy de veras al gobernador con el premio de 4.000 pesos fuertes por cada pueblo de 50 vecinos, que dejare fundado, pues de nada servirá hallar pobladores, no aplicándose el gobernador a las fundaciones con el mayor empeño⁶.

El gasto total de cada pueblo llega a ser de 24.000 pesos fuertes, valuando a real de vellón cada fanega de tierra de 50 varas por cada uno de sus cuatro lados; y en 100 pesos fuertes cada una de las casas formadas de paredes de quinchá doble y techo de paja, al modo de las que se habitan en aquellos campos. Y aunque en los territorios cercanos a Santiago y Valparaíso cuesta al duplo y triplo la fanega de tierra y la madera, para que sea igual el costo de todos los pueblos, puedan minorarse las partidas siguientes: La primera es el número de los pobladores, que no es punto esencial sean 50, con tal que no bajen de 40. La segunda son los pastos comunes, que pueden minorarse a proporción de los vecinos. La tercera, pueden también minorarse los alimentos del segundo año y quitar los del tercero, que no son tan precisos donde valen mucho las tierras, por originarse su mayor precio del mayor gentío que reside en los contornos y donde abunda más la gente, bastan menores alicientes para que se resuelvan a ser pobladores.

De suerte que puede formarse con los 24.000 pesos fuertes un pueblo de 50 vecinos labradores en todo el obispado de la Concepción, y en otras muchísimas partes del reino, donde vale un real de vellón a lo sumo la fanega de tierra; y donde vale al duplo y triplo, puede fundarse un lugar de 40 o 45 vecinos. A estos se agregarán en breve muchos peones para la labor de las haciendas, algunos pastores para el cuidado de los ganados y varios oficiales, como sastres, zapateros, carpinteros y otros; como también los dueños de las tierras que lindan con los términos de la villa, que en breve se avecindarán atraídos de la conveniencia de vivir en los pueblos, y de no, podrá el gobernador obligarlos, fundada la villa.

Gasto de cada pueblo en el Obispado de la Concepción y Frontera de los Indios

Primeramente, en la compra de 42.000 fanegas de tierra para las labores y pastos de los 50 vecinos, a razón de un real de vellón.	2.100
---	-------

6. Los presidentes de comienzos del siglo XVIII: Ibáñez de Peralta, Ustáriz y Cano, se mostraron muy negligentes en relación con la fundación de villas; de ahí que el obispo Luis Francisco Romero recomendara hacerles cargo durante el juicio de residencia a los gobernadores que en el futuro mostraran similar actitud. Villarreal, en cambio, estimaba que se conseguirían mejores resultados premiándolos en dinero por cada una de las ciudades que levantaran durante su mandato.